



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
URIBIA - LA GUAJIRA**

Uribia, Febrero, veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: No. 2022 – 00077– 00, Ejecutivo de Mínima Cuantía, demandante MISAEL DARIO CELEDON PANA, demandado: ANTONIO JOSE ACOSTA PANA.

Secretaria da cuenta que se venció el término del traslado de la liquidación de las costas a la parte ejecutada y en este lapso no hizo uso del mismo, en consecuencia apruébese la liquidación de las costas realizada por secretaria.-

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez